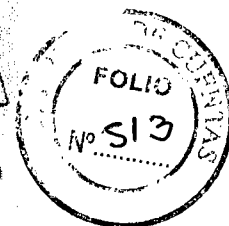




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 08 MAY 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 69/2013, caratulado: "S/ILUMINACION EXTERNA EDIFICIO TCP 12 DE OCTUBRE N° 131 USHUAIA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 167/2013 se autorizó el gasto para la instalación de los equipos de iluminación externos en la sede del edificio del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Informe Técnico N° 119/2013 Letra: TCP-SC-AT obrante a fs. 6, por un importe estimado de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 14.280,00).

Que en el mismo acto se autoriza la contratación directa, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante Notas Internas Letra: TCP DA N° 561, 562 y 563 del 2013, obrantes a fs. 10 a 15, se invitó a cotizar a tres empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, fijándose como fecha límite de presentación de las propuestas el día Jueves 25 de Abril de 2013 a las 13:00 hs.

Que en la fecha indicada precedentemente, sólo se ha recibido cotización del Sr. Enrique Pérez Esteban de acuerdo al presupuesto incorporado a fojas 16, correspondiendo en consecuencia adjudicar al mismo en forma directa los trabajos solicitados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

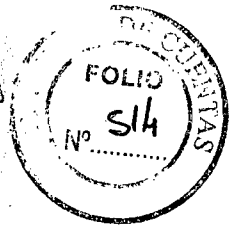
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa de los trabajos de instalación de
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

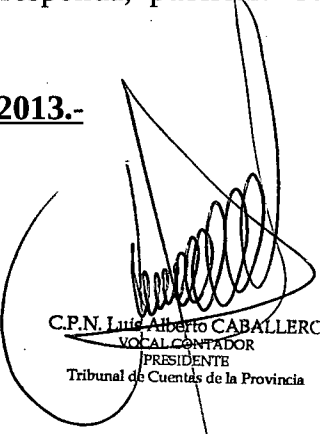
equipos de iluminación externos en el edificio sede del Tribunal de Cuentas, a la empresa unipersonal del Sr. Héctor Enrique PÉREZ ESTEBAN, D.N.I. 7.961.507, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 11.920,00), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.6 y 3.4.9 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 72013.-

T.C.P.
Confeccionó
Controló CF
Corrigió 9


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia